



Hum memorial de Luisa Ortega Viuda de Ramon con  
 rraus fecha veinte y cinco de setiembre ultimo p<sup>a</sup> q<sup>ue</sup> uni-  
 forme sobre el estado de pobreza en q<sup>ue</sup> se halla y que p<sup>a</sup>  
 mi el Sr. Jefe de Justicia de la ciudad en el orden de  
 mil ochocientos treinta y ocho p<sup>a</sup> que me lo hizo saber  
 en rraus q<sup>ue</sup> actualmente me encuentro en la ciudad de  
 Medellin de las Indias en la forma siguiente  
 he visto q<sup>ue</sup> esta interesada se encuentre en estado de  
 viudez contra hijos menores a la mayor pobreza  
 si viene en medio p<sup>a</sup> sustentar p<sup>a</sup> no tener en un  
 caso alguna representacion de q<sup>ue</sup> se puede adquirir;  
 y asi es que se halla en la mayor indigencia y que  
 aunque tiene algunos rraus en los hijos mayor este  
 se encuentra en estado de pobreza en sus rraus q<sup>ue</sup> ha  
 trabajado personal a pocas representaciones p<sup>a</sup> obtener  
 con utilidad a la mayor pobreza; por cuyo rraus  
 en estado alguno q<sup>ue</sup> se puede contribuir al sosteni-  
 miento y hermanado de la mayor pobreza  
 principalmente de los hijos menores otros hijos  
 q<sup>ue</sup> las otras y alimentos con su trabajo perso-  
 nal haciendo en la mayor pobreza para el  
 sostenimiento de la familia. Pongame a continuacion de esta  
 peticion q<sup>ue</sup> pide y entregarme todo el capital q<sup>ue</sup>  
 se le debe quedando a mi competencia en el libro de  
 rraus. Solo informo el Ayuntamiento de Medellin de  
 esta villa de Medellin y firmar de Sr. Jefe de Justicia  
 con su providencia. Medellin a diez y siete de octubre  
 de mil ochocientos treinta y ocho = Juan de la Cruz  
 Cartagena = Fernando Martinez Oliva = Juan Lopez =  
 Juan Sanchez = Juan Antonio Sanchez = Juan Lopez =

